

TALLER DE MÚSICS ESCOLA SUPERIOR D'ESTUDIS MUSICALS	Proceso: TM - PS03	Versión: V3
	Captación y selección PDI-PAS	Fecha: Septiembre 2105

OBJETO DEL PROCESO

Establecer el proceso por el que se recogerán las necesidades a cubrir, el proceso de captación y selección del personal adecuado para cubrir las vacantes necesarias.

ALCANCE

PDI y PAS aspirantes a la incorporación en el Taller de Músics ESEM

SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

Annualmente se hace un seguimiento de la plantilla de personal adaptándola a los nuevos servicios y proyectos que se programe llevar a cabo, detectando las posibles bajas. También se hace un seguimiento de forma continua y durante todo el curso escolar, previendo poner en marcha el proceso con tiempo suficiente.

INDICADORES DEL PROCESO Y EVIDENCIAS DOCUMENTALES

INDICADORES DEL PROCESO:

- Número de profesores / asignatura
- Ratio docentes nuevos / docentes totales
- Ratio docentes que no continúan / docentes totales
- Número de horas totales personal PAS
- Ratio de horas personal PAS / número de alumnos

EVIDENCIAS DOCUMENTALES:

- Plan anual de formación del personal PDI y PAS
- Catálogo anual de puestos de trabajo (con perfiles de los diferentes puestos de trabajo)
- Informe de valoración de la entrevista de selección

NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

- Decreto de Enseñanza sobre la Ordenación de los Centros Superiores de Música en Cataluña
- Real Decreto de Organización de las Enseñanzas Superiores Artísticas
- Convenios colectivos del sector
- Plan Estratégico del Centro
- Política de Personal que incluye el Catálogo Anual de Puestos Laborales

APROVACIÓN / REVISIÓN RESPONSABLE  FIRMADO Carme Rincón CARGO Directora Técnica FECHA 10/09/2015	APROVACIÓN / REVISIÓN COMISIÓN SGIQ  FIRMADO Santiago Galán CARGO Jefe de Estudios y Responsable SGIQ FECHA 10/09/2015
---	---

TALLER DE MÚSICS ESCOLA SUPERIOR D'ESTUDIS MUSICALS	Proceso: TM - PS03	Versión: V3
	Captación y selección PDI-PAS	Fecha: Septiembre 2105

RESPONSABLE DEL PROCESO

director Técnico

QUIÉN PARTICIPA

- Consejo de Gobierno
- Consejo de Dirección
- Director Pedagógico
- Director Técnico
- Responsable de personal

QUIÉN LO DEFINE

Director Pedagógico y Director Técnico

QUIÉN LO APRUEBA

Consejo de Dirección

CÓMO SE IMPLEMENTA

Se implementa al inicio de cada curso escolar.

QUIÉN SUPERVISA Y HACE EL SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN

Responsable del SGIQ

CUÁNDO SE REVISAS

De forma continua y antes del comienzo del siguiente curso.

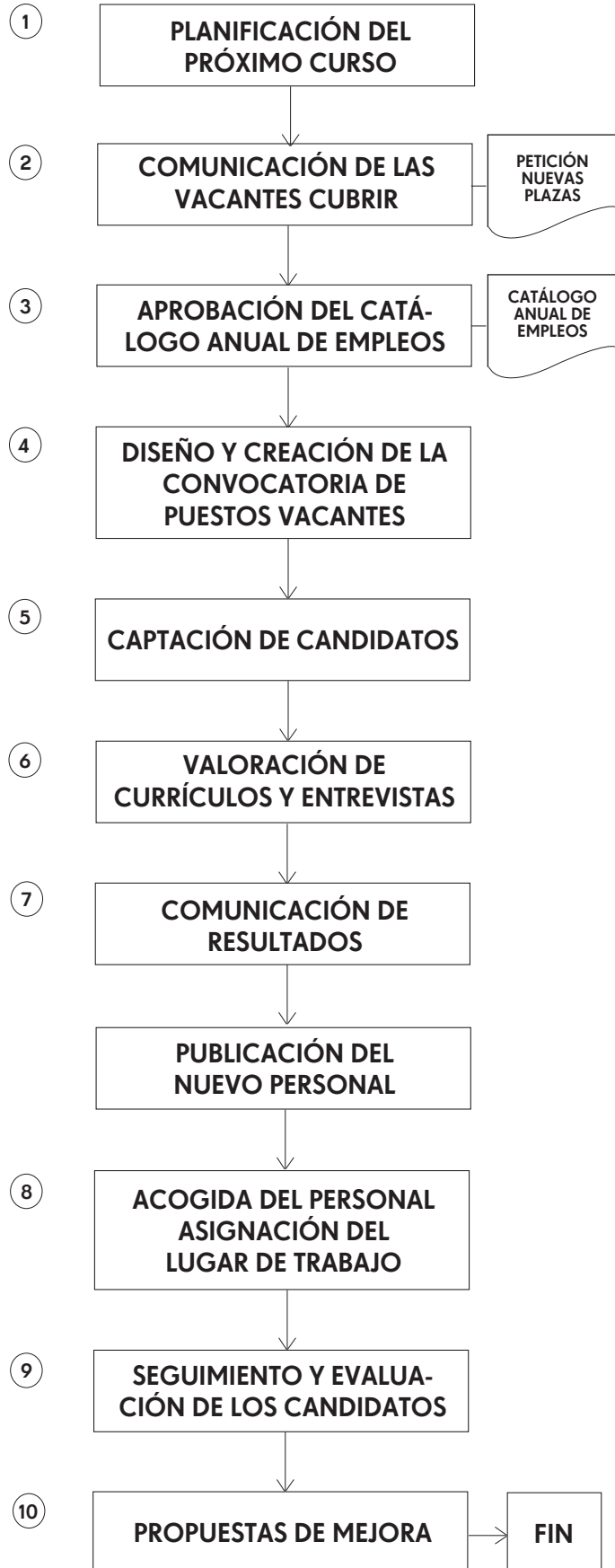
CÓMO SE INCORPORAN LAS MEJORAS

A través del Plan de mejoras que es aprobado anualmente y en el que constan:

- Mejora
- Objetivo
- Responsable
- Calendario
- Resultados

TALLER DE MÚSICS ESCOLA SUPERIOR D'ESTUDIS MUSICALS	Proceso: TM - PS03	Versión: V3
	Captación y selección PDI-PAS	

DIAGRAMA DE FLUJO



DESARROLLO / RESPONSABILIDAD

- 1 Al final de cada quadimestre el Consejo de Dirección valora las diferentes peticiones de nuevo personal que le hacen llegar el Director Pedagógico y el Director Técnico, atendiendo a las posibles bajas (no continuidad) de personal PDI-PAS (vía entrevista personal) que se pueden dar.
Sin embargo, se hace la planificación de nuevas especialidades y / o nuevos instrumentos, o bien nuevos proyectos formativos, que deriva en una petición de personal adecuado.
- 2 El Consejo de Dirección elabora la petición de nueva contratación que el Director Técnico eleva al Consejo de Gobierno, determinando el perfil del candidato, horario, tareas a realizar, presupuesto que conlleva, etc.)
- 3 El Consejo de Gobierno aprueba, de acuerdo con la Política de personal, el Catálogo Anual de puestos laborales basándose en los criterios de necesidades docentes, de investigación y servicio. El catálogo viene marcado, sobre todo, por las líneas estratégicas a alcanzar y las especialidades y servicios a poner en marcha. Constan, además, los perfiles de los diferentes puestos de trabajo.
- 4 El Director Técnico y el Director Pedagógico, conjuntamente con el Responsable de personal, trabajarán las bases de la convocatoria de plazas.
- 5 El Director Técnico y el Director Pedagógico realizan la captación de candidatos a través de la bolsa de trabajo, la página web del Centro, páginas especializadas, etc.
- 6
 - El Director Técnico hace la valoración del currículum para las vacantes de PAS y realiza las entrevistas pertinentes.
 - El Director Pedagógico hace la valoración del currículum para las vacantes de PDI y realiza las entrevistas pertinentes.
- 7 Tanto un director como el otro comunican los resultados al responsable de personal para proceder a la contratación.
- 8 Se realiza la acogida del personal (PDI por el Director pedagógico y PAS por el Director Técnico), concretándose le sus funciones, horarios, normas, etc.
- 9 Durante el período de prueba de estancia en el Centro, se hace un seguimiento y evaluación del mismo.
- 10 El responsable del SGIQ realiza un seguimiento de todo el proceso y propone las mejoras oportunas al mismo.